



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba, 12 7 DIC 2010

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Mirta Menghi, respecto al alumno de esta Facultad, Mariano Andrés Rosencovich, DNI 31057880, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura Uso Sustentable de Recursos Naturales Renovables en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 13/12/10, con una calificación de 7 (siete) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Prof. Menghi;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

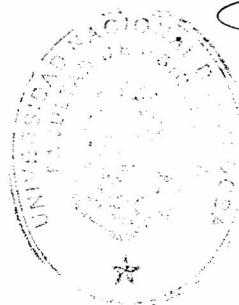
Art. 1º: Reconocer al alumno **MARIANO ANDRES ROSENCOVICH**, Legajo 200379303, la asignatura **USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES** como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 7 (siete) concepto Distinguido.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1594


Lio. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA